



La suscrita Secretaria de Planeación del Municipio de Chía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Acuerdo No. 35 de 2005 Norma orgánica del Presupuesto General del Municipio de Chía y sus entidades Descentralizadas

HACE CONSTAR

1. Que el proyecto se encuentra registrado en el banco de programas y proyectos de inversión municipal; con las siguientes especificaciones:

Fecha de Realización: 20/09/2024		Constancia de Registro No.		20241193
INFORMACIÓN GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO				
Plan de Desarrollo	"PDM" 2024 - 2027		Sector MGA	33. Cultura
Programa MGA	3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		Dirección de Cultura	
Código BPIN	2024251750043	Nombre del Proyecto		
Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía				
Seguimiento y Monitoreo a Indicadores del Plan de Desarrollo 2024 - 2027				
Meta Producto		Vigencia 2024		
2021. Implementar un (1) programa especial anual de extensión de los cursos en áreas de formación artística y cultural dirigida a conjuntos residenciales, empresa, juntas de acción comunal, instituciones educativas, fundaciones y otras organizaciones en el Municipio.		Programado	Ejecutado	Ejecución Presupuestal Acumulada
Cursos realizados		1	0	\$ 0,00
Producto MGA		Nombre rubro CCPEP		
33011087 - Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales		Servicios para la comunidad, sociales y personales		
ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO - RECURSOS ASIGNADOS PARA LA VIGENCIA SEGUN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA (SECRETARÍA DE HACIENDA)		\$ 9.258.000,00		
Fuente	Nombre de Fuente	Apropiación Inicial	Valor Solicitado	Acumulado solicitado a Banco Proyectos
1308 R.B. ESTAMPILLA PROCULTURA		\$ 0,00	\$ 1.185.626.261,00	\$ 9.258.000,00
		Ajustes y/o Modificaciones	Valor Solicitado	Acumulado solicitado a Banco Proyectos
			\$ 9.258.000,00	\$ 9.258.000,00
		Total Ejecutado	Saldo por Ejecutar	% Ejecución
		\$ 919.711.436,00	\$ 265.914.825,00	78%
2. Que conforme a la solicitud presentada, la Secretaría de Planeación del municipio de Chía, emite constancia de viabilidad en el marco de las actividades del proyecto en mención y explícitas en el presente certificado, respecto a la actividad descrita a continuación, por corresponder al propósito del proyecto viabilizado de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027				
Descripción de actividad vinculada al proyecto según PA.		Código Actividad		
PRESTAR APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROGRAMAS DE EXTENSION EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENSEÑANZA DE INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN RITMOS LATINOS EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		202403380		
Valor en Letras:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MIL	Total	\$ 9.258.000,00	

Revisó: CARLOS CASTILLO
Profesional Universitario
Banco de Proyectos

Revisó: FLORE YANIBE GUZMAN BUITRAGO
Profesional Universitario
Seguimiento Financiero

Revisó: MARIA JOSE ZAPATA
Directora(a) Planificación del Desarrollo

Aprobó: YAKLIN CHAPARRO SALINAS
Secretaría de Planeación

• Este formato hace parte del proceso del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, y a los Proyectos de inversión radicados en el Banco de Programas y Proyectos de inversión Municipal

• Es responsabilidad de cada dependencia la correcta ejecución de los recursos asignados para la realización del objeto del presente certificado en el marco del proyecto y las actividades en mención, para lo cual debe cumplir con los requisitos legales, al mismo contribuir a los resultados tangibles, específicos y verificables, en tiempo y cantidad, y deben aportar de manera directa al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo; razón por la cual en el contrato deben quedar con precisión las obligaciones contractuales y los productos que se pretenden lograr.

• Las cifras relacionadas, el CCPEP, CPC y la destinación de las Fuentes de Financiación, son revisadas y aprobadas por la Dirección Financiera con la Solicitud de Disponibilidad Presupuestal anexo

• Los presupuestos y demás anexos son validados y aprobados por cada Dependencia

• La presente Constancia tiene validez para su utilización hasta el 31-Dic-2024